TEC Tecnológico de Costa Rica	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Código: PG-DIP-04 Páginas: 10 Versión No. 01 Actualizar: Anualmente Frecuencia: Según convocatoria
Elaborado por:	Ultima revisión por:	Aprobado por:
Ing. Maribel Jimenez Montero		
Ing. Johanna Blanco Valverde	Ing. Sofia Beatriz García Romero	Dr. Alejandro Masis Arce
Fecha: 20/10/2022	Fecha: 02/12/2022	Fecha: 28/10/2022

Procedimiento: Solicitud de dictamen de la DIP para aval de la VIE para presentar un proyecto de investigación o extensión a una fuente de financiamiento externa (nacional o internacional)

I. OBJETIVO

Establecer las acciones y actividades necesarias para tramitar una solicitud de aval para presentar un proyecto de investigación o extensión a una fuente de financiamiento externa nacional o internacional.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de tipo general, ejecutado por los gestores de proyectos de la Dirección de Proyectos y abarca desde que se recibe la solicitud de aval hasta que la Dirección de Proyectos remite el dictamen correspondiente a la Dirección de Vicerrectoría de Investigación.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

Normativa:

Disposiciones establecidas por la fuente de financiamiento nacional.

Criterio:

- Todo proyecto debe cumplir con lo estipulado en la Guía para la gestión interna de la investigación y la extensión. https://www.tec.ac.cr/normas-vie
- Para dictaminar una solicitud de aval para presentar una propuesta de investigación o extensión a una fuente de financiamiento nacional o internacional, la Dirección de

Proyectos deberá, tomar en consideración los siguientes criterios y parámetros de medición:

Criterio	Parámetro
La solicitud	La propuesta se presenta en el formato e idioma
	establecido por la fuente de financiamiento.
	En caso de que se comprometa recursos
	institucionales se deberá detallar el monto y el
	origen de los recursos.
Documentos que respaldan la solicitud	El acuerdo de la unidad académica coordinadora en donde se avale la propuesta, la participación de los investigadores, la asignación de la carga (especificando la cantidad y el tipo de horas), el presupuesto, el plazo de ejecución del proyecto y la evaluación del Comité Técnico.
	El o los acuerdos de las unidades académicas participantes en donde se avale la propuesta, la participación de los investigadores, la asignación de la carga (especificando la cantidad y el tipo de horas), el plazo de ejecución del proyecto. Si la solicitud viene con asignación de horas DOC,
	se debe presentar el aval de la Vicerrectoría de
	Docencia

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Investigador(a) responsable: Investigador(a) en quien recae la responsabilidad del desarrollo de un proyecto de investigación, extensión y fortalecimiento a la investigación y quien es también responsable del centro de costo del proyecto.

Propuesta: Proyecto o idea que se presenta a un órgano decisorio para que lo acepte y dé su conformidad para realizarlo. Este se tramita de manera escrita y responde a un plan o anteproyecto (en el caso de investigación o extensión).

V. RESPONSABLES

- Coordinador (a) de la propuesta
- Director (a) de proyectos
- Gestor (a) de Proyectos
- Persona encargada de la gestión de plazas y del presupuesto DIP
- Secretaria DIP

VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Propuesta en el formato del financiador nacional.
- Dictamen para proyectos a remitir a una fuente de financiamiento externa
- Proyectos de informes finales pendientes Archivo en Excel.
- Investigadores consolidados vigentes Archivo en Excel.

VII. ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
	Propuesta de investigación o extensión	Solicitud de dictamen de la DIP para aval de		Coordinador (a) de la propuesta
Coordinador (a) de la propuesta	Documentos que respaldan la solicitud	la VIE para presentar un proyecto de investigación o extensión a una fuente de financiamiento externa (nacional o internacional)	Dictamen de la Dirección de Proyectos	Dirección de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión

VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

No aplica

IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. Actividades

Prod	Proceso: Aval				
Prod	Procedimiento: Solicitud de dictamen de la DIP para aval de la VIE para presentar un				
proy	proyecto de investigación o extensión a una fuente de financiamiento externa (nacional				
o int	o internacional)				
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES		
	Inicio				
1	Presenta la solicitud de aval para presentar un proyecto de investigación o extensión a una fuente de financiamiento externo nacional o internacional.	Coordinador (a) de la propuesta	Se remite en formato digital por medio del correo dproyectos@itcr.ac.cr		
2	Recibe la solicitud de aval	Secretaria DIP			
3	Registra en el control de memorandos la correspondencia	Secretaria DIP			
4	Envía al gestor correspondiente la solicitud	Secretaria DIP			
5	Recibe la solicitud	Gestor (a) de Proyectos			
6	Revisa si la solicitud de aval procede	Gestor (a) de Proyectos			

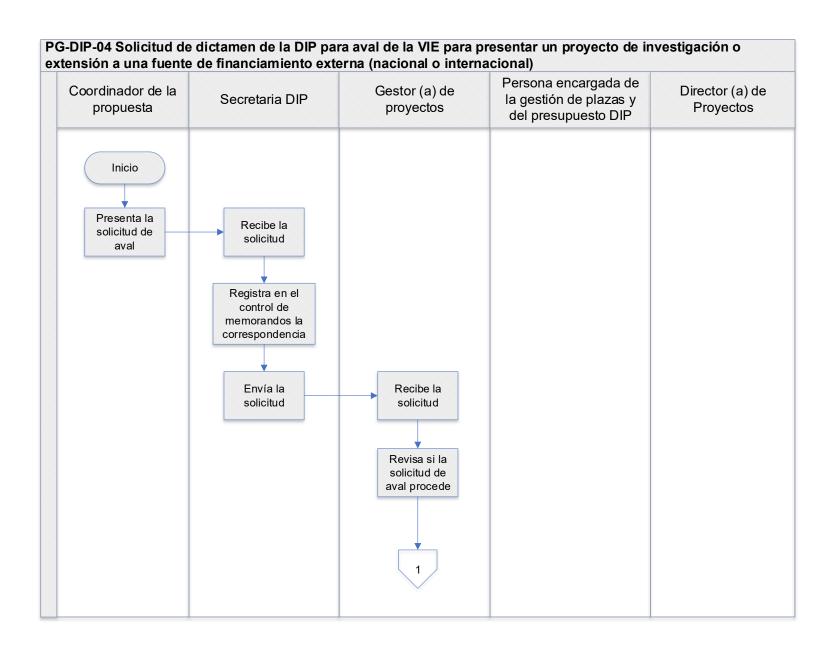
Proceso: Aval

Procedimiento: Solicitud de dictamen de la DIP para aval de la VIE para presentar un proyecto de investigación o extensión a una fuente de financiamiento externa (nacional o internacional)

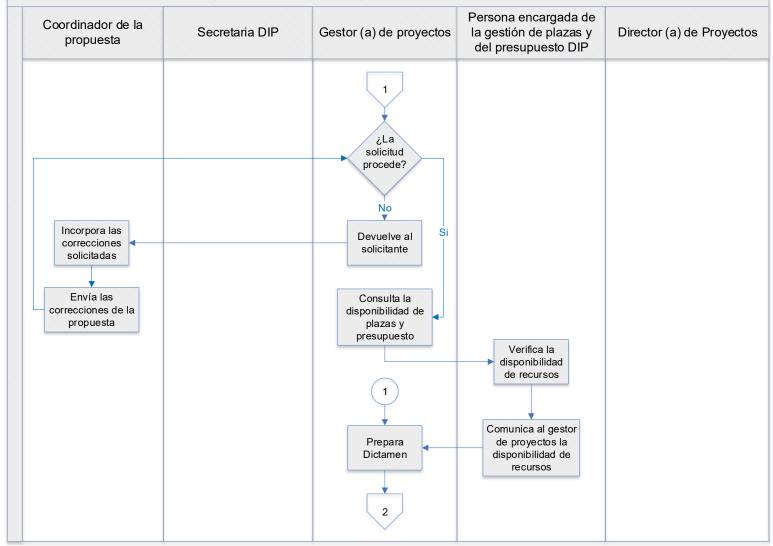
	nternacional)			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
7	¿La solicitud procede? No: continua en la actividad 8 Si: continua en la actividad 10	Gestor (a) de Proyectos	Para determinar la procedencia se revisa si la solicitud cumple con los criterios y parámetros establecidos.	
8	Devuelve la solicitud al Coordinador (a) de la propuesta	Gestor (a) de Proyectos	Con las indicaciones de lo que debe corregir o en su defecto con el faltante.	
9	Incorpora las correcciones solicitadas	Coordinador de la propuesta		
10	Envía al gestor de proyectos las correcciones de la propuesta. Vuelve a la actividad 7	Coordinador de la propuesta		
11	Consulta la disponibilidad de plazas y presupuesto a la asistente administrativa de la VIE	Gestor (a) de Proyectos	Vía correo electrónico	
12	Verifica la disponibilidad de recursos	Persona encargada de la gestión de plazas y del presupuesto DIP		
13	Comunica al gestor de proyectos la disponibilidad de recursos	Persona encargada de la gestión de plazas y del presupuesto DIP		
12	Prepara Dictamen	Gestor (a) de Proyectos		
13	Firma digitalmente el dictamen	Gestor (a) de Proyectos		
14	Envía el dictamen	Gestor (a) de Proyectos		
15	Coloca el dictamen en la carpeta compartida para firmas al director de proyectos	Secretaria DIP		
16	¿El dictamen requiere correcciones? Si: Se devuelve a la actividad 12 No: continua en la actividad 17	Director (a) de proyectos		
17	Firma el dictamen	Director (a) de proyectos		
18	Solicita a la secretaría de la DIP que envíe el dictamen a la dirección VIE	Director (a) de proyectos		

Proc	ceso: Aval		
Prod	Procedimiento: Solicitud de dictamen de la DIP para aval de la VIE para presentar un proyecto de investigación o extensión a una fuente de financiamiento externa (nacional		
o int	o internacional)		
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
19	Envía el dictamen a la dirección VIE	Secretaria DIP	
	Fin		

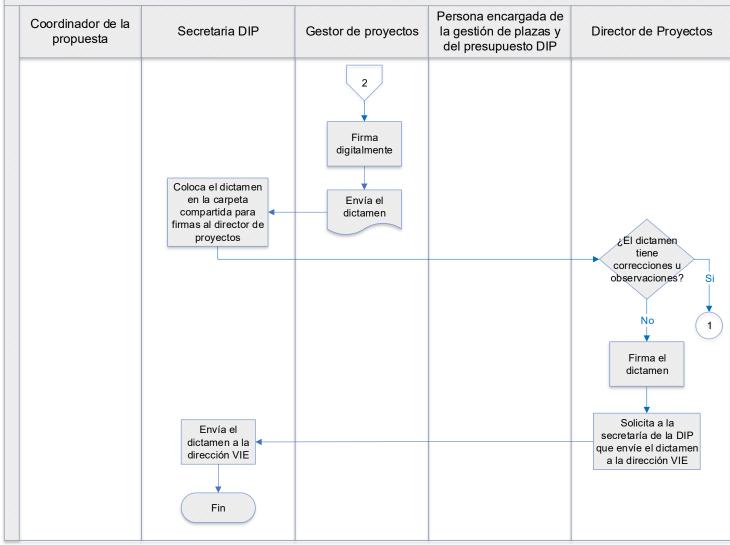
2. Diagrama de Flujo



PG-DIP-04 Solicitud de dictamen de la DIP para aval de la VIE para presentar un proyecto de investigación o extensión a una fuente de financiamiento externa (nacional o internacional)



PG-DIP-04 Solicitud de dictamen de la DIP para aval de la VIE para presentar un proyecto de investigación o extensión a una fuente de financiamiento externa (nacional o internacional)



X. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha:	Revisado /Modificado por:	Sección en que se realiza el cambio	Descripción del cambio realizado

XI. ANEXOS

Vicerrectoría de Investigación y Extensión Dirección de Proyectos Dictamen para proyectos a remitir a una fuente de financiamiento externa

En el ámbito de competencia de esta Dirección, se emite el siguiente dictamen en respuesta a la solicitud de aval para la presentación de la propuesta de investigación y/o extensión ante una fuente de cooperación externa (nacional o internacional)

Definición: corresponde al aval que debe emitir la Dirección de Proyectos para la remisión de propuestas a fuentes de financiamiento externas a la institución.

Marco normativo: Guía para la gestión interna de la investigación y la extensión en el ITCR. Apartado 6.5.

DATOS GENERALES				
Nombre del proyecto				
PROPONENTES				
Escuela Responsable	Centro de Investigación	Programa		

Escuelas o instituciones participantes			
Instituciones u organizaciones			

Equipo de Trabajo					
Nombre y apellidos	Escuela	Nombramiento (Definido e indefinido)	Jornada (h/semana)	Meses en el proyecto	Tipo de plaza

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Nombre de la convocatoria:	Nombre del cooperante:	
Recursos solicitados al cooperante:	Recursos aportados de contrapartida por otros participante adicionales al ITCR:	

Período de ejecución		
Fecha de inicio	Fecha de finalización	

Acuerdo de Consejo de Unidad académica				
Unidad académica	Oficio	Artículo	Fecha	

ANÁLISIS DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS Pertinencia: La propuesta corresponde a un proyecto de investigación o extensión y se enmarca dentro de las líneas de trabajo de la (s) escuela (s) que participará (n) en el proyecto. Equipo ejecutor: Los investigadores cuentan con el perfil idóneo para la ejecución de la propuesta en los términos que se establece.

Contrapartida:
El aporte de contrapartida ofrecido por el ITCR corresponde a recursos que se solicitarán a la VIE (en caso afirmativo, indique las partidas comprometidas por el proyecto y el monto respectivo)

DICTAMEN DE LA DIRECCION DE PROYECTOS Considerando los aspectos arriba citados, se recomienda:
1.

FIRMAS Y SELLO			
Gestor (a) de proyectos	Director (a) de Proyectos		
Nombre:	Nombre:		
Firma:	Firma:		
Emitido el .			

VIE-DIP-11/2012 rev. 3/3/2022

Elaborado por Maribel Jiménez